

COMUNA DE ALVAREZ

CONVOCATORIA

La COMUNA DE ÁLVAREZ comunica que procederá a la disposición administrativa de los vehículos que se encuentran depositados en los predios dependientes de esta Comuna, cuya estadía exceda de los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.856 y las Ordenanzas Comunes vigentes. De acuerdo con lo previamente mencionado quienes posean vehículos en el corralón comunal y cuya estadía supere los seis (6) meses, sean titulares registrales y/o se consideren propietarios, poseedores, tenedores, guardianes, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre los rodados que se detallan a continuación, deberán concurrir dentro del término de 20 días corridos a partir de la publicación del presente a hacer valer sus derechos y/o regularizar la situación que motivó su remisión al Corralon Comunal ante el Juzgado de Faltas sito en Bv. Nicolás María Álvarez y Tucumán (Anexo Comunal) de 10:00 a 12:00, munidos del Título de Propiedad Automotor y Documento Nacional de Identidad. Vencido dicho plazo, se considerará la situación de abandono de los rodados, y se dará inicio al procedimiento de disposición administrativa, compactación o desguace, subasta o venta pública por concurso, según lo estime el Departamento Ejecutivo Comunal; todo ello de conformidad con mencionada legislación, a saber:

	Vehículo	Marca	Modelo	Dominio	N° motor	N° chasis
1	MOTO	MOTOMEL	110 CC		7009334	8CMKY0110C1A10599
2	MOTO	GUERRERO	70 CC	129EWF	LF1P47FMD*91114237	
		LSRX0DLB59A554020				
3	MOTO	MOTOMEL	CG 150 CC		A171OKD	K004035
		8ELM68150KB004035				
4	MOTO	GUERRERO	110 CC		JL1P50FMH*A1003601	8A2XCHL23BA008339
5	MOTO	GUERRERO	110 CC		LAAXCBLA170006353	
6	MOTO	GUERRERO	110 CC		1P50FMH	
7	MOTO	MOTOMEL	150 CC		152FMJ08012306	
8	MOTO	MOTOMEL	110 CC		6039655	
9	MOTO	MOTOMEL	150 CC	117ITD	169FML8C101106	LB420YCC6CC160704
10	AUTO	RENAULT	CLIO	GDT675		
11	MOTO	GUERRERO	TRIP 110		LC1P50FMH08045655	
12	MOTO	GUERRERO	110 CC		1P52FMH61138704	
13	MOTO	MONDIAL			CO12110	8ELNG2006BO71672
14	MOTO	70 CC	138GIX	YG1P52FMH89001221	LF34CD3047D004263	
15	MOTO	GUERRERO	110 CC		1P52FMH0A205969	8A2XLHLX6BA017213
16	MOTO	GUERRERO	110 CC		LC1P52FMH81010675	
17	MOTO	GUERRERO	110 CC		150FM32007028748	

18	MOTO MONDIAL	150 CC 742GQP	163FMLIA041250	
	LLGJPL10SAB102392			
19	MOTO GUERRERO		157FMIII50006964	LAAACLI84000696
20	MOTO APPIA BREZZA 150		DY162FMJ293040716	88PS1KLT0AC000923
21	MOTO MOTOMEL	150 CC	162FMJ070008454	IHPCKLA0720040
22	MOTO GUERRERO	110 CC	D034185	
23	MOTO GUERRERO	110 CC 411DS	DZS150FMH16712076	LXYXCH2057A008194
24	MOTO GUERRERO	150 CC	AC161FMJ00101005	LSRPCKLB4Y1Y80166
25	MOTO GUERRERO	110 CC	JL1P50FMHA319716	8A2XCHLZACA010031
26	MOTO HONDA	110 CC 604DXN	LF1P50FMH71049996	
27	MOTO GUERRERO	110 CC	ZS150FMH16631061	
28	MOTO ZANELLA	50 CC	50VM4068	TM27993AAW686
29	MOTO ZANELLA	50 CC	50LE20072	TO23798AGZ597
30	MOTO BRAVA	150 CC	167FMLA6602566	LRPNCMLJB6602728
31	MOTO KELLER	110 CC	KN152FMHE0401020	
32	MOTO HONDA	110 CC	SDH150F6275080945	ETMPCGB2875078699
33	MOTO APPIA	110 CC	152FMH09443726	
34	MOTO GUERRERO	110 CC	150FM32006003768	
35	MOTO GUERRERO	70 CC	149AN120070081	LAAXCBLA370010887
36	MOTO ZANELLA	110 CC	P152FMH71173849	8AGMBSCAC7C102088
37	MOTO YAMAHA	110 CC 092DOJ	5AV740039	
38	MOTO GUERRERO	110 CC	LF1P50FMH71335402	LSRXCHLD47A624435
39	MOTO ZANELLA	50 CC	50LF22198	TR57167AMT215
40	MOTO MOTOMEL	110 CC	6070516	8ELM021106B070516
41	MOTO ZANELLA	50 CC	50VH16497	AAE316TM10863
42	MOTO GUERRERO	110 CC	1P50FMH06159435	
43	MOTO GUERRERO	TRIP 110	150FM32009000895	
44	MOTO YAMAHA	DT 175 CC	4EC000890	CA02884EC000890
45	MOTO APPIA BREZZA 150		DY162FMJA3011485	8BPS4KLT8AC004430
46	MOTO GUERRERO	110 CC	1P50FMH309700613	8A2XCHLX69A008506
47	MOTO MOTOMEL	150 CC	462FMJ2E001733	
48	MOTO GUERRERO	110 CC	1P52FMH08000366	842XCHLA9AA003476
49	MOTO MOTOMEL	SKUA 150	167EML11B03147	
	LHJYCLLB4B2742241			
50	MOTO MONDIAL	70 CC	1P47FMD71223110	LF3YCD30X7D003618
51	MOTO APPIA BREZZA 150		162FMJ0828103	LB71XXA583201093
52	MOTO GUERRERO	110 CC	JL1P50FMH11A319855	8A2XCHLZ3CA010982
53	MOTO GUERRERO	110 CC	150FM32009005942	
	18A2XCHLX19A0058221			
54	MOTO MONDIAL	110 CC 063EJM	1P52FMI81398099	
55	MOTO ZANELLA	50 CC		
56	MOTO GILERA	110 CC	LF1150FÑH81460872	
57	MOTO MONDIAL	110 CC	1P52FÑ71154625	
58	MOTO ZANELLA	50 CC	50LG06892	TÑ23737ACF873
59	MOTO MOTOMEL	SKUA 150	117ITD 169FMH8C1D1106	
	LB420YCC6CC1007			
60	MOTO GUERRERO	110 CC 678KZS	AD1P52FMHE0023162	8A2XCHLX1FA026911
61	MOTO MONDIAL	110 CC	162FMJA5145161	8AHJ30150BR001394
62	MOTO MOTOMEL	110 CC	7027101	

63	MOTO	MOTOMEL	110 CC	6076240	8ELM021106B076240
64	MOTO	MOTOMEL	150 CC	162FMJ08012306	RYPQI686001
65	AUTO	RENAULT	R12	VTQ996	3207754 RPA481107
66	MOTO	GUERRERO	150 CC	163FML-2M*A20003636	
67	MOTO	MOTOMEL	150 CC	C017110	8ELM162006B071672
68	MOTO	MONDIAL	110 CC	1P52FMH*71164686	
69	MOTO	GUERRERO	110 CC	D034185	
70	MOTO	CERRO	150 CC	162FMJB6810332	
71	MOTO	HONDA	150 CC	KC08EZ0508542	
72	MOTO	ZANELLA	110 CC	153FMH*0310847	
73	MOTO	HONDA	110 CC	1P52FMH0A205969	
74	PICK UP	VOLSKWAGEN	AMAROK	PGI885	
75	AUTO	RENAULT	R12	SNP147	

\$ 3500 547088 Ag. 25

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO DOS LAGUNAS

Asamblea General EXTRAORDINARIA

(1ERA Y 2DA CONVOCATORIA)

Convocase a los Sres. Asociados de la Asociación Civil Barrio Privado Dos Lagunas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 9 de Septiembre de 2025, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria; en el predio del Salón de Usos Múltiples del Barrio Privado Dos Lagunas; sito en zona rural, vera autopista Santa Fe-Rosario S/N, Santo Tome, Provincia de Santa Fe; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Constitución de la asamblea. Consideración del quórum necesario para sesionar.
- 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Elección miembros de la Comisión Directiva y demás autoridades
- 4) Aprobación de la donación de los Bienes de uso de la Asociación Civil Barrio Privado Dos Lagunas al Consorcio de Propietarios, según Inventario certificado por CPN que se acompaña.
- 5) Propuesta de cesión de las relaciones laborales existentes en la Asociación Civil Barrio Privado Dos Lagunas al Consorcio de Propietarios.

ÁNGEL RODRÍGUEZ

Presidente Comisión Directiva

Asociación Civil Barrio Privado Dos Lagunas

Nota: De acuerdo a establecido por el capítulo V del Estatuto de la Asociación Civil Barrio Privado Dos Lagunas; las asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de los asociados concurrentes, media hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya, la mitad mas uno de todos los asociados con derecho a voto. Las resoluciones serán tomadas por el voto de la simple mayoría de asociados presentes. Cada asociado deberá estar al día con el pago de sus obligaciones para poder participar de las asambleas.

\$ 100 547218 Ag. 25

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCIOS
DEL CLUB ATLÉTICO MATIENZO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, Resoluciones del INAES y en concordancia con lo establecido en nuestro Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Socios del Club Atlético Matienzo, Matrícula Nacional INAES N°1875 SF, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 2025, en el domicilio Calle Simón de Iriondo N°480 de la Localidad de Romang, provincia de Santa Fe, a las 19 horas, en la cual se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Apertura a cargo del Sr. Presidente.
- 2) Designación de 2 (dos) socios asambleístas a fin de firmar Acta junto al Secretario y Presidente de la Entidad.
- 3) Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, demás anexos, e informe de la Junta Fiscalizadora e Informes del Auditor del Ejercicio cerrado el 30-06-2025.
- 4) Tratamiento y consideración de convenios Intermutuales e institucionales.
- 5) Tratamiento y consideración del valor de la cuota social.

ROMANG, Provincia de Santa Fe, 11 de agosto de 2025.

JAVIER ANTONIO FACCIOLI PUCCIARIELLO

WALTER EDGARDO

\$ 300 547110 Ago. 25 Ago. 27

LA MUTUAL DEL GRUPO OROÑO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 19 del Estatuto Social de La Mutual del Grupo Oroño, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de octubre de 2025 a las 18,00 horas, en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e información complementaria, Notas y anexos, Dictamen del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 10 finalizado el 30 de junio de 2025.
3. Consideración de la retribución para los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025
4. Consideración y aprobación de los convenios firmados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025
5. Consideración del valor de la cuota societaria y de los subsidios del ejercicio cerrado y del nuevo ejercicio.
6. Consideración y aprobación de la oferta de provisión de servicios de Billetera Virtual.
7. Consideración y aprobación de las modificaciones introducidas al Reglamento de Ayuda Económica con Ahorro de Asociados.
8. Consideración y aprobación de la participación accionaria adquirida por la mutual en Esencia Seguros S.A.
9. Designación de Junta Electoral y Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el término de dos años.

ROSARIO, 24 de julio de 2025.

Lic. IVONNE VILLAVICENCIO

Presidente

Dr. JORGE IGNACIO CIRIBÉ

Secretario

NOTA:

Se informa que el quórum para sesionar en primera convocatoria será la mitad más uno de los asociados activos; en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con los asociados activos presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. (Art 39º del Estatuto).

\$ 100 547099 Ago. 25

ASOCIACIÓN MUTUAL Y SOCIAL CLUB ATLÉTICO BROWN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios de la Asociación Mutual y Social Club Atlético Brown a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en sus instalaciones de calle Cangalla Nro. 304 de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, el día 22 de setiembre de 2025 a las veinte horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para suscribir juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de esta Asamblea.
2. Consideración de los motivos de la convocatoria extemporánea de la Asamblea General Ordinaria, en los términos del Art. 41º del Estatuto Social.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, consideración de la Gestión del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 38 finalizado el 30 de abril de 2025.
4. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 38.

5. Conformación de la Junta Electoral de acuerdo con el artículo 59 del Estatuto Social. En caso de celebrarse acto eleccionario, de acuerdo con lo establecido por el artículo 58 del Estatuto Social, los comicios se celebrarán en calle Cangalla Nro. 304 de la ciudad de San Vicente, el día 22 de setiembre de 2025 en el horario de 12,30 hs a 21,00 hs.

6. Elección de cuatro miembros del Consejo Directivo en reemplazo de los Señores Germán Rébola, Carlos Racca, Pablo Nini, y Tomás Vittori, por terminación de sus mandatos. Elección de cuatro miembros suplentes en reemplazo de los Señores Maximiliano Werlen, Florencia Bodini, Jonatan Arévalo, Juan Carlos Jalit.-

7. Elección de un miembro titular de la Junta Fiscalizadora en reemplazo del Señor Gabriel Leurino, por terminación de su mandato. Elección de un miembro titular en reemplazo del Señor Simón Tonetti por el término de un año; por renuncia. Elección de Tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los Señores Claudia Priotti, Ramón Romero y Hugo L. Werlen.

8. Compensación Resolución INAM 152/90.

9. Autorización para la adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles.

10. Autorización para la constitución de derechos reales sobre los bienes de la entidad.

11. Autorización para la realización de actividades dentro de las disposiciones

del artículo segundo inciso 1) del estatuto social.

12. Designación de Socios Vitalicios y Honorario, de acuerdo con lo establecido por el artículo octavo del estatuto social.

13. Autorización para constituir e integrar personas de otro carácter jurídico y/o fideicomisos de acuerdo con el Código Civil y Comercial.

14. Consideración y aprobación de los valores de las cuotas sociales y otros aranceles de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 inciso q.) del estatuto social.

15. Autorización al Consejo Directivo para que realice actos jurídicos a título gratuito y donaciones con fines de promoción comunitaria y social.

SAN VICENTE, 18 de agosto de 2025.

GERMAN RÉBOLA

Presidente

IRINA P. MANA

Secretaria

NOTA:

1. La documentación referida al punto 2 se encuentra a disposición de los asociados en la Sede

Social de la Institución.

2. La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

\$ 450,45 547101 Ago. 25 Ago. 27

MATADERO FRIGORÍFICO UNION S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ra. y 2da. Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de septiembre de 2025, en primera convocatoria a las 18,30 horas, y en segunda convocatoria a las 19,30 horas del mismo día, en el domicilio social de Ruta 39 Km. 9 de la localidad de Villa Trinidad (Santa Fe) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para que en su nombre y en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
- 2) Consideración de los documentos contemplados en el inc. 1) del artículo 234 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
- 3) Gestión desarrollada por el Directorio y Síndico en el ejercicio que se considera.
- 4) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de los que corresponda, por un ejercicio.
- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el período estatutario.
- 6) Autorización para vender, enajenar y/o gravar con derechos reales, bienes muebles e inmuebles de la sociedad (art. 10 del estatuto). -

ANANIA, CÉSAR ABEL

Presidente

\$ 250 547076 Ago. 25 Ago. 29